

ACTA Nro. 33 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los veinte y tres días del mes de Septiembre del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H35 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior.**
- 2. Autorización del Concejo Municipal al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para realizar una actividad financiera para obtener fondos, para cancelar deudas pendientes de Feria Nacional de la Minería, periodo 2005 - 2006, del Cantón Portovelo;**
- 3. Autorización del Concejo Municipal al Sr. Alcalde y Procurador Síndico , para que se proceda con las actividades de limpieza de las lagunas de Oxidación de la ciudad de Portovelo, previo autorización del Sr. Constructor;**

Habiendo conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación. Acto seguido, la Sra. Concejala Rosario Aguilar Mociona que se cambie el Orden del Día, por tratarse de que hay que dar prioridad a un asunto de emergencia, como es el hundimiento de tierras en el barrio el Paraíso, y sugiere que conste en el Orden del Día como segundo punto lo siguiente: "Análisis y Resolución sobre el estado emergente que atraviesa la ciudadela El Paraíso, por consecuencia del hundimiento en el Pique Americano" .- La Moción recibe el apoyo del Sr. Concejala Humberto Aguilar.- Antes de someter a votación, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura, como queda el Orden del Día; quedando establecido de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior.**
- 2. Análisis y Resolución sobre el estado emergente que atraviesa la ciudadela "El Paraíso", por consecuencia del hundimiento en el "Pique Americano".**
- 3. Autorización del Concejo Municipal al Sr. Alcalde y Procurador Síndico municipal, para realizar una actividad financiera para obtener fondos para cancelar deudas pendientes de feria Nacional de la minería, periodo 2005 - 2006 del cantón Portovelo.**
- 4. Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y Procurador Síndico municipal, para que se proceda con las actividades de limpieza de las lagunas de oxidación de la ciudad de Portovelo, previo la autorización del Sr. Constructor**
- 5. Permiso del Concejo municipal para conceder parcelaciones de terrenos.**

Quedando establecido el Orden Del Día, el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado lanza a Moción para que se suspenda el cuarto punto del Orden del Día, por la circunstancia de no ser competencia del Municipio la limpieza de las lagunas de oxidación y porque las piscinas aún no han sido entregadas a la municipalidad.

El Sr. Alcalde profundiza explicaciones en el sentido de que existe un proyecto presentado en el MIDUVI, y que se encuentra aprobado por \$ 62.400,00 dólares, que serán asignados al municipio para dar tratamiento a las piscinas de oxidación de la ciudad de Portovelo, expresa que no es posible perder estos dineros, que se trata es de ayudar al pueblo de Portovelo, que no importa los recursos donde vengan, manifiesta que si el Concejo no aprueba firmar este convenio, esos dineros se perderán; y solicita de favor que se lo haga por el pueblo de Portovelo se de la autorización.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, expresa que el dinero no se perderá, y explica que no es necesario la autorización del Concejo para limpiar las piscinas; que la autorización para que venga la plata el Concejo la da, y expresa que como concejales no están realizando oposición y que el municipio puede realizar los trabajos de descontaminación de esas lagunas sin autorización del Concejo. Y manifiesta que se ratifica en la Moción presentada.

Observación.- El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor expresa, que no se debe trabajar en las piscinas de oxidación por cuanto la obra no ha sido recibida. @.1.

A continuación el Sr. Alcalde explica que en el mes de febrero del presente año las piscinas colapsaron, evidenciado en el comportamiento de las aguas y los malos olores, que no es posible cruzarse de brazos y que se debe dar solución al problema.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo lanza a Moción para que se cambie el texto del cuarto punto del Orden del Día, de la siguiente manera: Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y Procurador Síndico municipal para que se firme el convenio con el MIDUVI, para la recuperación ambiental de las lagunas de Oxidación del Cantón Portovelo; la Moción recibe el apoyo de la Sra. Concejal Rosario Aguilar.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar manifiesta que si las lagunas sirven y tratándolas se puede descontaminar el medio ambiente, que se proceda a firmar el convenio, que en lo que se refiere al que hizo las piscinas es otro problema.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que como Concejal es su obligación actuar responsablemente; * que en este caso se necesita un informe del Departamento Técnico y que en ningún momento se ha dicho que se necesite informe del Sr. Constructor, que no es posible endeudar al municipio y dar mal uso de los dineros del Estado. @.1. pag. 158. El Sr. Alcalde da a conocer que son dineros no reembolsables.

Rectificación .- La Sra. Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que lo que se ha pedido es un informe del departamento técnico y en ningún momento del Sr. Constructor. @.2.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar manifiesta que en la sesión anterior se discutió el asunto y se quedó conseguir la autorización del Sr. Constructor, la misma que ya se la tiene, y por ello apoya para que se cambie la redacción del cuarto punto del Orden del Día; y, luego se pase a tratar el problema del Paraíso.

Rectificación .- La Sra. Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que lo que se ha pedido es un informe del departamento técnico y en ningún momento del Sr. Constructor. @.2.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, manifiesta que en la sesión anterior se discutió este problema y * que no se debía aceptar la firma de este convenio por cuanto no contamos con un informe técnico, jurídico, legal; y, por que la obra no ha sido recibida por esta administración. @. 1. pag. 159.

El Sr. Alcalde manifiesta que si no se aprueba el día de hoy esta resolución, nuevamente regresarán los malos olores y epidemias, dejando constancia de que posteriormente no se culpe de negligente al Alcalde, entre otras cosas.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, sugiere que se busque mecanismos para que se levante un proyecto y se invierta esos recursos; que de el problema de las piscinas de oxidación se ha preguntado a técnicos en la materia, y han aconsejado que no se puede recibir la obra porque está mal hecha y que no funciona bien.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo manifiesta que a estas cosas se les debe dar solución, y que el proyecto está aprobado de la forma que se lo ha presentado, pero para que sea viable se le debería incluir la palabra ambiental y de esa forma se proceda con la autorización.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo lanza una segunda Moción para que se suspenda el cuarto punto del Orden del Día por carecer de sustento legal y técnico, la Moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Oswaldo Maldonado.

Una vez establecidas las dos Mociones, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario proceder para que se realice la votación nominal en forma respectiva.

PRIMERA MOCIÓN:

Del Sr. Concejal Bolívar Bravo, para que se cambie el texto del Cuarto punto del Orden del Día. VOTACIÓN: SEÑORES CONCEJALES.- AGUILAR FAJARDO ANTONIO HUMBERTO, por la Moción presentada; AGUILAR FARÉZ MARIA DEL ROSARIO, a favor de la Moción; BRAVO GONZÁLEZ BOLÍVAR, a favor de la Moción; MALDONADO OSWALDO NÉSTOR, por no existir informe técnico y jurídico, vota en contra de la Moción; MARCA GONZÁLEZ VÍCTOR MANUEL, en contra de la Moción; MORENO DE SARMIENTO MERCY, en contra de la Moción; SOTOMAYOR GÁLVEZ MARCELO, en contra de la Moción.

Luego de constatados los resultados por medio del Sr. Secretario del Concejo, se comprueba la siguiente votación:

A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA.....3 VOTOS.
 EN CONTRA DE LA MOCIÓN PRESENTADA.....4 VOTOS
 TOTAL DE VOTOS.....7

Por lo tanto, de conformidad a los resultados la Moción queda negada; y el Sr. Alcalde autoriza para que se proceda con la votación de la segunda Moción.

SEGUNDA MOCIÓN:

De la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, para que se suspenda el cuarto punto del Orden del Día. VOTACIÓN: señores concejales.- AGUILAR FAJARDO ANTONIO HUMBERTO, por la salud y el bienestar de su pueblo vota en contra de la Moción; AGUILAR FARÉZ MARÍA DEL ROSARIO, porque no se puede ser inconsecuente con el pueblo *especialmente con los Moradores de la Florida para que se realice una inspección técnica y se llegue a determinar responsabilidades @.1. fuera cual fuera el motivo, vota en contra de la Moción; BRAVO GONZÁLEZ BOLÍVAR, por la salud de un pueblo que pertenece al cantón Portovelo, vota en contra de la Moción; MALDONADO OSWALDO NÉSTOR, por la dignidad de su pueblo y porque no se puede malgastar en vano los dineros del pueblo y porque no le cuesta a Portovelo, le cuesta al estado, vota a favor de la Moción; MARCA GONZALEZ VÍCTOR MANUEL, porque el pueblo de Portovelo nos eligió para legislar y fiscalizar, siempre en lo que dice la Ley, su voto es a favor de la Moción; MORENO DE SARMIEWNTO MERCY, por que nuestra función de concejales es de legislar y fiscalizar y actuar responsablemente con los recursos económicos de la ciudad y el país, por ser una obra no recibida por el Gobierno Municipal de Portovelo, no podemos comprometer recursos económico alguno, el voto es a favor de la Moción; SOTOMAYOR GÁLVEZ MARCELO, por no contar con un informe jurídico y técnico de las piscinas de oxidación de nuestro cantón , su voto es a favor de la Moción.

Luego de constatados los resultados por medio del Sr. Secretario del Concejo, se comprueba la siguiente votación:

A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA.....4. VOTOS.
 EN CONTRA DE LA MOCIÓN PRESENTADA.....3. VOTOS.
 TOTAL DE VOTOS.....7

Por lo tanto, de conformidad a los resultados la Moción queda aprobada; el cuarto punto del Orden del Día queda suspendido; Y,

Luego, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar a tratar el segundo punto del Orden del Día, por tratarse de un asunto de emergencia que atraviesa el barrio “El Paraíso” por el hundimiento geológico.

2. **Análisis y Resolución sobre el estado emergente que atraviesa la ciudadela “El Paraíso”, por consecuencia del hundimiento en el “Pique Americano”.**

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que se oficie al **Ministerio de Energía y Minas**, para que se realice una inspección técnica para que la empresa pueda trabajar debido a que mucha gente se alimenta de su trabajo en las minas y no se haga una paralización, ya sea temporal o indefinida; que se oficie al **Cuerpo de Bomberos** de la Ciudad de Portovelo para que asuma la responsabilidad de dotar de Agua Potable Al barrio "el Paraíso", hasta que dure la emergencia.

Observación.- El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, expresa en primer lugar un saludo a todos los habitantes del sector el Paraíso felicitando a cada uno de ellos por estar presentes en esta sesión, que el problema que atraviesa la ciudadela tiene que resolverse en esta tarde y darle solución sobre el hundimiento de la vía por los diferentes trabajos mineros y la falta de agua; y quiero hacer notar que estando presentes los señores Ingenieros Antonio González Jorge Rodríguez, Directores de los Dpts. de OO. PP. MM, y de Agua Potable, que se los escuche para conocer, especialmente al Ing. Jorge Rodríguez, sobre la falta de agua a la ciudadela El Paraíso. @.2. pgs. 161.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Ing. Jorge Rodríguez para que informe a la Sala los hechos sucedidos; el mismo, luego de un breve saludo da a conocer explicaciones técnicas del caso, y manifiesta que es necesario realizar trabajos urgentes que demorarán por lo menos 3 o 4 días, por que los daños causados por el hundimiento, son considerables y da a conocer que para suministrar el agua potable al Paraíso con el bombero, es necesario cubrir los combustibles y otros suministros.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, recuerda que Portovelo aún está en estado de emergencia y que por ello no se puede decretar otra emergencia, sugiere que debemos continuar con la establecida y que se solicite la colaboración de los bomberos de Zaruma y Piñas.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, sugiere que se debe resolver el asunto en toda la Ciudadela del "Paraíso" y con respecto al suministro del agua que no se pida sino que se exija el agua para este barrio.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo, sugiere que a más de los planteamientos hechos, se sugiere se solicite al DINAMI, * y al Ministerio de Energía y Minas para que se envíe una comisión de técnicos para que realicen una evaluación de los daños y luego que se emita un informe y que se delegue a una persona por parte del Gobierno Municipal de Portovelo, para que se haga un seguimiento y control permanente en la zona afectada. 2 @. Pag. 161. Y que, los señores de las CONCESIONES cumplan todos los requisitos, previo a que se realicen los trabajos mineros.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, expresa que los señores Concejales en estos casos son los llamados a prohibir los trabajos en donde se está causando daños a la ciudad y que se debe hacer respetar la vía de este sector.

Observación.- El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca sugiere a Secretaría, que se cambie el termino de Honorable Cuerpo de Bomberos, por "Benemérito Cuerpo de Bomberos" @. 2. pag. 161.

A continuación el Concejo se pronuncia con dos Resoluciones:

PRIMER RESOLUCIÓN.- Solicitar al Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Portovelo, para que “asuma la responsabilidad de proveer de Agua Potable a este sector del barrio El Paraíso hasta que termine la emergencia de desabastecimiento de agua por daños ocasionados en las tuberías que conducen el agua a este sector”. La resolución se aprueba por criterio unánime de todos los 7 señores Concejales.

SEGUNDA RESOLUCIÓN.- “Que se oficie a la DINAMI para que se proceda a realizar una inspección técnica, en las concesiones ubicadas en el sector “CASA NEGRA” e informen a la brevedad posible las causas del hundimiento que está ocasionándose en ese sector”. Igualmente se aprueba por criterio unánime de todos los 7 señores Concejales.

Seguido se acuerda, para que se oficie de la Segunda Resolución a los señores concesionarios para que se hagan responsables de los daños ocasionados.

Luego el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría para continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Autorización del Concejo Municipal al Sr. Alcalde y Procurador Síndico municipal, para realizar una actividad financiera para obtener fondos para cancelar deudas pendientes de feria Nacional de la minería, periodo 2005 – 2006 del cantón Portovelo.

Para proceder con el desarrollo del presente punto, el Sr. Alcalde en forma verbal de a conocer que existen varias obligaciones económicas pendientes de pago, que fueron ocasionadas por los diferentes actos de la Feria Nacional de la Minería, que por motivos legales, no existe presupuesto municipal para cancelarlos; y que por estas circunstancias informa al Concejo para que se canalice actividades tendientes a conseguir los recursos.

El Sr. Concejel Oswaldo Maldonado, que por requerimiento de pago de algunos profesores que se encuentran el público, da a conocer, *que ningún Alcalde de la parte alta se preocupa tanto de la educación, como esta municipalidad. @.1.

Sr. Concejel Marcelo Sotomayor, luego de la intervención de la Sala con respecto al Colegio 13 de Mayo, se da a conocer que es el mejor local que tenemos en Portovelo y que para mejorarlo, se ha hecho las gestiones ante el Sr. Prefecto para conseguir recursos y que por ello están aprobados \$ 80.000,00 ochenta mil dólares para la construcción de las lozas, * e informa que en el sector primario hay descuido total de las autoridades para gestionar recursos que les hace falta para cubrir las necesidades de cada una de las Escuelas. @. 3. pg. 162.

El Sr. Concejel Bolívar Bravo manifiesta, que cree, que las festividades se miden por los resultados, que ha sido buenas oportunidades para que se hayan divertido todos los pueblos que nos visitaron, no sólo el pueblo de Portovelo, por que todos trabajaron en

conjunto para presentar estos eventos y que por ello hay que hacer un esfuerzo para resolver la problemática de las deudas.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, da a conocer que existe de gestionar una partida vigente desde el 2004, en la Subsecretaría Nacional del Tesoro, por \$ 1.254 y \$1.500,00 que es exclusivamente para arreglo de parques, al respecto hay que buscar un parque que esté inconcluso, * que en este caso existe uno en la ciudadela La Florida. @.2. pag. 162.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, expresa que no comparte la idea del Sr. del público, de que si no se tiene, que no hay que endeudarse, al contrario que Portovelo se lo merece, por que si no se hace vienen las críticas, que gracias a la empresa privada de todo el país se ha logrado salir adelante, por que nadie quiere invertir; y, con ello deja por terminado el asunto y luego se remite al Sr. Alcalde para ver la posibilidad de realizar o no la actividad.

Por parte de Asesoría Jurídica se explica que procede solo una petición a las autoridades de la provincia para realizar la actividad.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, recuerda que existe una resolución, sobre la asignación de \$ 10.000,00 diez mil dólares, para gastos de feria y sugiere que primero se revea esa resolución para proceder en este punto, solicita que se incluya en el Orden del Día de Sesión del Concejo dar el Informe Económico de la Feria Nacional de la Minería, que se participe a través de una invitación a la ciudadanía sobre el particular acogiendo, acogiendo la solicitud de un ciudadano portovelense. @.3. pag. 162.

A continuación, por tratarse de un acto meramente administrativo, el de realizar estas actividades, La Sra. Vicepresidenta del Concejo lanza a Moción, para que se suspenda el tratamiento del tercer punto del Orden del Día, concerniente a la autorización del Concejo para realizar la actividad financiera solicitada; la Moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Oswaldo Maldonado

Luego, por criterio unánime de todos los señores Concejales en número de 7, el Concejo **Resuelve:** Suspender el tercer punto del presente Orden del Día.

- 4. Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y Procurador Síndico municipal, para que se proceda con las actividades de limpieza de las lagunas de oxidación de la ciudad de Portovelo, previo la autorización del Sr. Constructor.**

Por parte del Sr. Secretario del Concejo Dr. Efraín Maldonado Torres, se deja constancia que el presente punto del Orden del Día, fue suspendido al inicio de la presente Sesión.

Seguido el Sr. alcalde autoriza a Secretaría pasar al siguiente punto del Orden del Día

5. Permiso del Concejo municipal para conceder parcelaciones de terrenos.

Para proceder en este punto, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura de las peticiones respectivas; pero antes de proceder con el desarrollo de este punto la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, sugiere a Secretaría, que cuando se trate de otorgar permisos, se los fundamente, *diciendo que se trata con informe favorable o desfavorable para proceder. ®. 4. pag. 163.

Primera solicitud de parcelamiento de terreno.- Del Sr. JORGE LOPEZ NARVÁEZ, luego de la lectura de la petición, informe del departamento de OO.PP.M. e informe jurídico, el Concejo Municipal, por criterio unánime Resuelve: CONCEDER EL PERMISO DE PARCELACIÓN, *por contar con informe favorable tanta del Dpt. de OO.PP. MM., como del Jurídico. ®. 5. pag. 163.

Segunda solicitud de parcelamiento de terreno.- De la Sra. DEBORA EMÉRITA GUAMÁN SALINAS, luego de la lectura de la petición, informe del departamento de OO.PP.M. e informe jurídico, el Concejo Municipal, por criterio unánime Resuelve: CONCEDER EL PERMISO DE PARCELACIÓN. *por contar con informe favorable tanta del Dpt. de OO.PP. MM., como del Jurídico. . ®. 6. pag. 163.

Tercera solicitud de parcelamiento de terreno.- Del Sr. HERNÁN CIBAN ESPINOZA, luego de la lectura de la petición, informe del departamento de OO.PP.M. e informe jurídico, el Concejo Municipal, por criterio unánime Resuelve: CONCEDER EL PERMISO DE PARCELACIÓN. *por contar con informe favorable tanta del Dpt. de OO.PP. MM., como del Jurídico. . ®. 7. pag. 163.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, Siendo las 19H15 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

